



Asunto: convocatoria

noviembre 13, 2020

Gobernador Constitucional del Estado

Doctor

Juan Manuel Carreras López,

Presente.



Para los efectos de los artículos, 4º., y 6º. fracción V, de la Ley del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, enviamos para su inmediata publicación, convocatoria a la ciudadanía proponer a persona que estime merecedora de la Presea al Mérito "Plan de San Luis", año 2020.

Le manifestamos la convicción de nuestro institucional respeto.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Secretaria
Diputada
Laura Patricia
Silva Celis**

**Presidenta
Diputada
Vianey
Montes Colunga**

**Segunda Secretaria
Diputada
Rosa
Zúñiga Luna**



La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, emite

CONVOCATORIA PÚBLICA



El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, por conducto de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo establecido en los preceptos jurídicos, 108 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; así como del Decreto Legislativo No. 122 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis" el 6 de abril del año 2013, convoca a la ciudadanía en general para que proponga a la persona que se estime merecedora de la Presea al Mérito "PLAN DE SAN LUIS", año 2020; galardón que se confiere como reconocimiento a personas potosinas que, a través de su obra intelectual, política, y social, o por sus actos cívicos y ejemplar servicio, contribuyen a las mejores causas del pueblo mexicano.

BASES

PRIMERA. La recepción de candidaturas se realizará en la oficialía de partes del Honorable Congreso del Estado, sito en calle Pedro Vallejo No. 200, Centro Histórico, en la Ciudad de San Luis Potosí, así como en las oficialías de partes de los cincuenta y ocho ayuntamientos de la Entidad, en días hábiles y en horarios de oficina.

La recepción de candidaturas iniciará a las 9:00 horas del día lunes 16 de noviembre, y concluirá a las 14:00 horas del día viernes 27 de noviembre de 2020.

Los ayuntamientos de la Entidad serán responsables de la oportuna remisión de las candidaturas recibidas, al Congreso del Estado.

SEGUNDA. Las candidaturas se entregarán en sobre cerrado e incluirán: nombre completo, domicilio y curriculum vitae de la persona propuesta, así como lo documentos que, a juicio del proponente, justifiquen los méritos para obtener el galardón, del ciudadano en vida.



TERCERA. La comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, analizará las candidaturas recibidas en tiempo y forma, y presentará al Pleno del Congreso del Estado, el dictamen respectivo.

CUARTA. El Honorable Congreso del Estado entregará la Presea al Mérito **"PLAN DE SAN LUIS"**, año 2020, en Sesión Solemne, ante la presencia de los titulares de los poderes, Ejecutivo; y Judicial, del Estado, en fecha aún no establecida por motivos de la contingencia sanitaria del COVID 19, por la que transitamos.

QUINTA. Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.



Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el recinto oficial provisional del Honorable Congreso del Estado, Centro de Convenciones de San Luis Potosí, el trece de noviembre del dos mil veinte.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

Primera Secretaria
Diputada
Laura Patricia Silva Celis

Presidenta
Diputada
Vianey Montes Colunga

Segunda Secretaria
Diputada
Rosa Zúñiga Luna